

## DECRETO

En base a lo establecido en 112 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Texto Articulado aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, y el art. 62 del Reglamento Orgánico Provincial (BOP nº 183 de 25 de septiembre de 2019), por esta Presidencia se dictó resolución el día 11 de julio de 2023 en el sentido de que la Junta de Gobierno de esta Corporación deberá celebrar sus sesiones ordinarias el segundo y cuarto martes de cada mes y en el caso de que dicho día sea festivo, el día hábil inmediato posterior, a las 10.00 horas.

Por el presente Decreto vengo en resolver:

a) Alterar dicho régimen ordinario de sesiones en el sentido de que la próxima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno tenga lugar el día 10 de diciembre a las 10:30 horas en primera convocatoria.

b) Que se convoque, con más de 24 horas de antelación, a los/as Señores/as Diputados/as miembros de la Junta a dicha sesión, que tendrá lugar en la Sala de Comisiones de esta Excm. Diputación Provincial, enviándoles copia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente debidamente acreditado el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Junta.

c) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión, por no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, es decir, el mismo día 10 de diciembre de 2024 a las 11:30 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación, siendo en este supuesto suficiente con la asistencia de la tercera parte de sus miembros.

d) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre del año 2024.
2. Dando cuenta de Decretos de la Presidencia.
3. Convenio con el Ayuntamiento de Montalbán para la ejecución de la obra "Marco paso de agua del "Camino de Canillas en la intersección del arroyo de las Pechineras".
4. Convenio con el Ayuntamiento de Palenciana para la ejecución de la obra "Mejora conectividad interprovincial camino sobre arroyo Gaen".
5. Convenio con el Ayuntamiento de Valenzuela para la ejecución del proyecto "Mejora conectividad interprovincial camino rural "De la Higuera".
6. Prórroga del contrato para la prestación del servicio de difusión publicitaria, mediante espacios en medios de comunicación, necesarios para las campañas de publicidad institucional que se realicen por la Diputación de Córdoba.
7. Prórroga del contrato para la prestación del servicio de consultoría especializada de gestión de proyectos europeos Fondos Next Generation para la Diputación de Córdoba y sus entes dependientes.
8. Prórroga del contrato del servicio de lavandería para los usuarios de la Residencia de Gravemente Afectados "Santa María de la Merced" y de la Residencia de Psicodeficientes "Matías Camacho".
9. Ampliación del plazo de ejecución de las obras de "Rehabilitación de la red de distribución de agua potable de las Avenidas Santa Ana, Andalucía y La Campana" en Palma del Río.

10. Resolución definitiva de la Convocatoria de subvenciones a entidades locales de la provincia para proyectos en materia medioambiental de la Diputación de Córdoba, 2024.
11. Solicitudes de ampliación del plazo para formalización de contratos subvencionados dentro de la Convocatoria de subvenciones "Diputación Contrata 2024".
12. Declaración de pérdida del derecho al cobro de subvención concedida al Ayuntamiento de Lucena en el marco de la Convocatoria de subvenciones dirigida a entidades locales de la provincia orientada a promover la realización de actuaciones, estudios e inversiones relacionadas con la recuperación de la Memoria Democrática de la Diputación de Córdoba, 2021.
13. Inicio de expediente de pérdida del derecho al cobro de subvención concedida en el marco de la Convocatoria de subvenciones dirigida a entidades locales de la provincia orientada a promover la realización de actuaciones, estudios e inversiones relacionadas con la recuperación de la memoria democrática de la Diputación de Córdoba, ejercicio 2022.
14. Inicio de expediente de reintegro de subvención concedida en el marco de la Convocatoria de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas que desarrollen proyectos, programas y actividades para conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo u orientación sexual en la provincia de Córdoba, 2021.
15. Recurso de Reposición interpuesto contra las Bases de pruebas selectivas para el acceso a 10 plazas de Técnico/a Auxiliar de Actividades y Servicios, mediante promoción interna, OEP 2021.
16. Ruegos y preguntas.

EL PRESIDENTE

*(Firmado electrónicamente)*